

EL PROGRAMA **NI UN FEMINICIDIO MÁS (NFM)** CONSTRUYE CAPACIDADES CON LAS AUTORIDADES DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY PARA ATENDER CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y PREVENIR Y SANCIONAR EL FEMINICIDIO

Acerca del programa:

El programa “Ni un Feminicidio Más” (NFM) de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), actualmente implementado por Fundación IDEA y Fortis Consultoría, provee asistencia técnica en el diseño y la implementación de soluciones estratégicas para mejorar las capacidades de las autoridades de seguridad y justicia para la prevención, investigación y sanción de los feminicidios en Nuevo León (específicamente en los municipios de Monterrey, Guadalupe, Escobedo y Apodaca).

A lo largo de cinco años (2018-2023), NFM ha enfocado sus actividades con cuatro tipos de instituciones: policía (Fuerza Civil y policías municipales de Monterrey, Guadalupe, Escobedo y Apodaca*), Fiscalía General del Estado de Nuevo León, Centro de Justicia para las Mujeres (CJM), y Poder Judicial del Estado de Nuevo León. El presente documento sintetiza parte del trabajo realizado con el fin de ejemplificar los resultados positivos que se han obtenido.

• **Acerca de las organizaciones implementadoras:**



Fundación IDEA

Es una organización mexicana sin fines de lucro, independiente y apartidista, cuya misión es generar conocimiento y dar asistencia técnica a organizaciones públicas y privadas en materia de implementación, diseño, evaluación y análisis de política pública. Funciona bajo un modelo de *think-and-do-tank*. Encabeza los esfuerzos de asistencia técnica a las corporaciones policiales y el Centro de Justicia para las Mujeres.

<https://www.fundacionidea.org.mx/>



Fortis Consultoría

Es una empresa mexicana que proporciona servicios de consultoría mexicana en materia de justicia, seguridad y política pública. Contribuye a la consolidación de un sistema de justicia eficaz, eficiente y transparente, mediante el fortalecimiento de las instituciones utilizando soluciones creativas, sostenibles y “hechas a la medida” conforme a las necesidades del cliente. Lidera los trabajos con la Fiscalía General de Justicia del Estado y el Poder Judicial.

<https://fortisconsultoria.com.mx/>



EQUIS: justicia para las mujeres

Es una organización feminista que trabaja por el acceso a las justicias de la diversidad de mujeres, transformando estructuras de poder que generan opresión y exclusión. De 2018 a 2022 EQUIS participó en el proyecto, encabezando los esfuerzos de asistencia técnica al Poder Judicial y el Centro de Justicia para las Mujeres de Nuevo León.

<https://equis.org.mx/>

Las herramientas desarrolladas en el marco del programa NFM están disponibles de forma pública en:

<http://www.fundacionidea.org.mx/project/76>

Para mayor información respecto de NFM, es posible contactar al equipo de trabajo en:

Fundación IDEA: info@fundacionidea.org.mx

Fortis Consultoría: nfmfortis@gmail.com

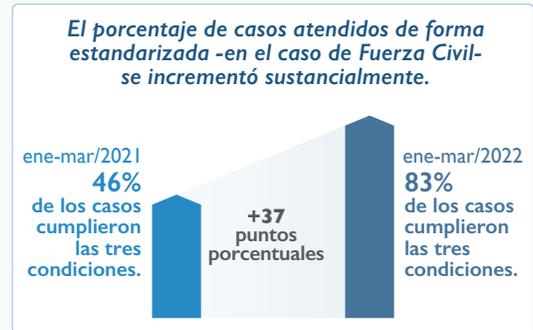
EQUIS Justicia para las Mujeres: equis@equis.org.mx



En cuanto a la actuación policial, se ha trabajado para que sea:

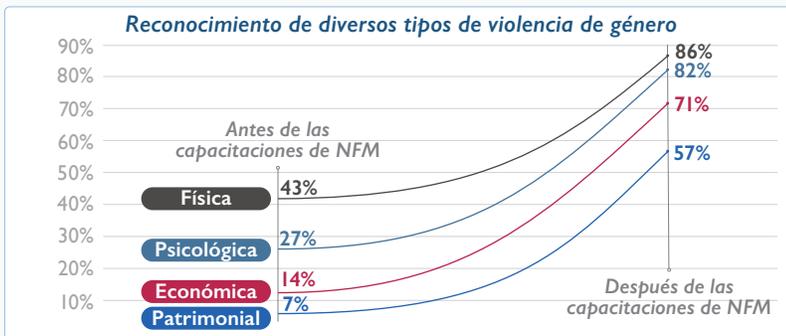
• Estandarizada:

Por ejemplo: el 83% de los hechos de Violencia en el Ámbito Familiar (VAF) atendidos por Fuerza Civil cumplieron tres condiciones que aseguran una atención adecuada y garantizan la seguridad de las víctimas [enero - marzo 2022].



• Con perspectiva de género:

Por ejemplo: posterior a las capacitaciones brindadas por NFM, las y los policías de Monterrey reforzaron conocimientos indispensables para actuar con perspectiva de género, como la capacidad de identificar diversos tipos de violencia [marzo - junio 2022].

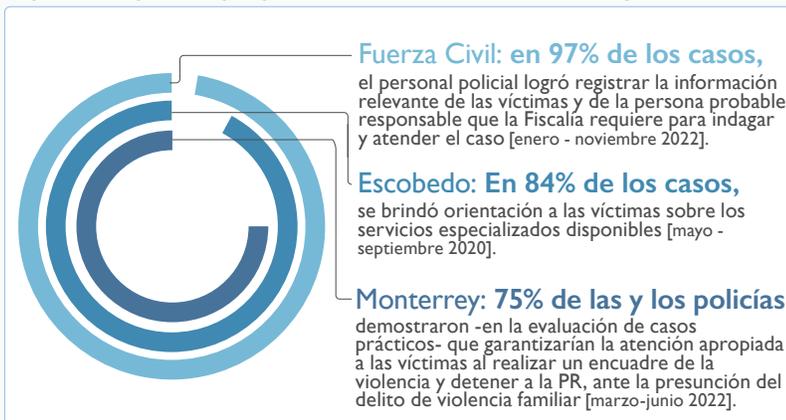


“Ahora entendemos que las víctimas viven en un ámbito de violencia, así que tratamos de empatizar con ellas, orientarlas, y decirles que no es normal que su pareja las agreda.”
-Policía de Fuerza Civil

“Considero que con la herramienta de entrevista podemos conocer la problemática que está ocurriendo en la casa de las víctimas.”
-Policía de Monterrey

• Efectiva:

El personal policial proporciona orientación a víctimas y detecta cuando se encuentran en alto riesgo.



Entre abril 2020 y julio 2023:

1,599 policías

(529 mujeres y 1,070 hombres) de Fuerza Civil, Escobedo, Monterrey y Apodaca han sido capacitadas y capacitados en el Protocolo de Actuación Policial en Hechos de Violencia Familiar.

+3000 hechos de violencia familiar

han sido atendidos con este Protocolo. En aproximadamente el 40% de los hechos, la víctima se encontraba en situación de alto riesgo."



Respecto a la Fiscalía, se ha implementado una:

• Investigación y litigación con Perspectiva de Género (PdG):

Se co-diseñaron con la Fiscalía General de Justicia (FGJ) cuatro documentos principales para fortalecer la transversalización de PdG en la investigación y litigación al interior de la institución (un Manual y tres Modelos). Dichos documentos han permitido:

- ✓ Sensibilizar al personal de la Fiscalía para identificar y evitar estereotipos de género, así como la revictimización durante el proceso.
- ✓ Desarrollar competencias de investigación por tipo de delito (violencia familiar, violación y feminicidio).
- ✓ Establecer estrategias de priorización para garantizar la protección y seguridad de las víctimas.
- ✓ Determinar parámetros para alcanzar una reparación integral y transformadora en la sanción de delitos de violencia contra mujeres y niñas (VCMN).

“ Me he sensibilizado en las muertes de mujeres. He logrado ver que la muerte de una mujer, además de significar la pérdida de una vida, afecta a todo su entorno porque se descompone una estructura de familia. Todo esto trasciende a raíz de los roles que se les ha asignado socialmente a las mujeres.”

-Agente del Ministerio Público Investigador

Se logró incrementar el uso de la PdG en:

36 puntos porcentuales en las investigaciones para los delitos de **violencia familiar**.

33 puntos porcentuales en las audiencias de juicio oral para los delitos de **feminicidio**.

Lo anterior se midió tomando en cuenta los siguientes elementos (entre otros):

- ✓ Antecedentes de denuncias previas del agresor y llamadas al 911 de las víctimas.
- ✓ Entorno de las víctimas y su contexto de violencia.
- ✓ Plan de reparación integral para las víctimas indirectas (hijas, hijos y/o dependientes).
- ✓ Medidas de protección de acuerdo con el contexto de las víctimas y considerando a las víctimas indirectas.

Las sentencias condenatorias para el delito de feminicidio han incrementado:



• Investigación especializada y homologada en materia de búsqueda inmediata de mujeres y niñas:

Se co-diseñó el *Protocolo Alba*, el cual se destaca por:

- ✓ Buscar la coordinación entre distintas autoridades para realizar tareas de activación y búsqueda inmediata que permitan localizar y salvaguardar la vida, libertad e integridad física de las niñas y mujeres desaparecidas.
- ✓ Ilustrar el contexto personal y social de la niña o mujer reportada como desaparecida, usando herramientas de análisis de contexto.
- ✓ Impulsar que toda búsqueda sea una obligación permanente, coordinada, imparcial, con perspectiva interseccional, inmediata, con presunción de vida y respetando la dignidad humana.
- ✓ Iniciar la investigación cuando se identifiquen indicios de la posible comisión de un delito.

• Atención diferenciada para víctimas de violencia contra mujeres y niñas:

El Programa elaboró la *Herramienta de Evaluación del Riesgo* para la Fiscalía (H.E.R.-F), misma que posibilita la detección del nivel de riesgo de víctimas que denuncian cualquier tipo de violencia. La H.E.R.-F permite garantizar la protección necesaria a las víctimas, mediante:



01

La identificación y categorización del nivel de riesgo que la persona agresora representa para las víctimas.



02

La determinación de las medidas de protección idóneas con base en el nivel de riesgo y las características específicas de las víctimas y del caso en particular.



03

La adaptación de las medidas de protección dictadas de acuerdo con el nivel de riesgo en los diferentes momentos del proceso penal.

Entre noviembre 2020 y julio 2023:

105 operadores

(72 mujeres y 33 hombres) de la Fiscalía General de Justicia, incluyendo Agentes del Ministerio Público Investigadores (AMPI) de Feminicidios y Delitos contra las Mujeres, fueron capacitados y capacitadas en el *Manual de PdG*.

61 operadores

(33 mujeres y 29 hombres) de la FGJ, incluyendo AMPI de Personas Desaparecidas, Antisecuestros y Feminicidios y Delitos contra las Mujeres, fueron capacitadas y capacitados en el *Protocolo Alba*.



Respecto al trabajo de coordinación entre **Fiscalía y corporaciones policiales**, se elaboró un:

• **Modelo de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Víctimas con Medidas de Protección:**

El Modelo de Coordinación Interinstitucional tiene como objetivo fortalecer la coordinación entre las instituciones involucradas en el dictamen, notificación, ejecución y seguimiento a las medidas de protección y, mejorar la protección a las víctimas. El modelo se co-diseñó y piloteó con la Policía del municipio de Guadalupe, y se implementó en Monterrey.

El Modelo cuenta con once herramientas cuyo propósito es asegurar que la comunicación entre ambas instituciones sea más efectiva, y esté encaminada a salvaguardar la integridad de las víctimas. De estas herramientas, se destacan dos:



Herramienta de Evaluación de Riesgo (H.E.R.)

El objetivo de la H.E.R. en torno al modelo es que con ella, la Fiscalía pueda determinar las medidas de protección idóneas para cada caso y así hacer más efectivo el seguimiento que la policía puede dar, para brindar una protección efectiva.



Ficha de Víctimas en Situación de Alto Riesgo (Ficha VAR)

Sirve para que al Policía Metropolitana de Investigación o la policía municipal puedan identificar el riesgo en el que se encuentra la víctima, considerando que este es cambiante, para adaptar sus acciones de seguimiento en comunicación con la Fiscalía.

Del 2020 al 2022, realizamos un pilotaje en Guadalupe para elaborar el Modelo y sus herramientas. Posteriormente, el Modelo fue implementado en el municipio de Monterrey.



Respecto a la **Unidad de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género**, se creó un:

• **Modelo Municipal de Atención Integral a Víctimas de Violencia Familiar y de Género de la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género (MMAIV)**

El MMAIV tiene el objetivo de sustentar la visión y propósito, así como la operación de la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género (UAVVI) de la institución policial de Monterrey. Con el MMAIV se busca fortalecer los procesos de atención integral a usuarias víctimas de violencia familiar y de género desde su ingreso, de tal forma que la UAVVI pueda acompañarlas en su proceso de superación de la violencia desde un enfoque de igualdad de género e interseccionalidad. El MMAIV describe 5 momentos clave para la atención integral de usuarias: la atención de primer contacto policial, la intervención inicial de la UAVVI y la valoración del riesgo para la usuaria, la atención multidisciplinaria, la canalización a instancias especializadas y el fin del acompañamiento por parte de la Unidad.



- Aportes principales del MMAIV**
- ✓ Es único en el país para la atención de víctimas de violencia familiar y en razón de género; contiene estándares y buenas prácticas en la atención de la violencia de género a nivel internacional, nacional, estatal y municipal, para dar respuesta al contexto de violencia sistemática que ocurre en la localidad de Monterrey.
 - ✓ Cuenta con un mapeo de redes en el que se incluyeron más de 15 instancias de atención a víctimas (públicas y privadas), con las que la UAVVI puede articular esfuerzos municipales para dar atención contextualizada, de acuerdo con las necesidades e intereses de las usuarias.
 - ✓ Aporta al cumplimiento de diversas medidas dictaminadas por la Alerta de Violencia de Género Contrar las Mujeres (AVGM) en el municipio de Monterrey.
 - ✓ Propone que uno de los momentos fundamentales de la atención integral a las usuarias es la correcta identificación del riesgo al que está expuesta una víctima. Éste es su enfoque estratégico, ya que permitirá que la UAVVI, y las instancias municipales que colaboren, puedan acercarlos a las víctimas los servicios y apoyos que realmente puedan aportar a la superación de los ciclos de violencia en los que se encuentran.

Con el Centro de Justicia para las Mujeres (CJM), se han desarrollado:

• Materiales de difusión de los servicios del CJM:

Mediante una infografía detallada, se busca dar a conocer los servicios que ofrece el CJM a otras instituciones públicas y de la sociedad civil que atienden a niñas y mujeres víctimas de violencia. Esto permite realizar canalizaciones efectivas, evitar la revictimización y fomentar una coordinación interinstitucional eficiente.



• Instrumentos de monitoreo y evaluación:

La Encuesta de Satisfacción y la Matriz de Indicadores fueron co-diseñadas con el CJM para conocer la percepción de las usuarias sobre el servicio de atención inicial. El desarrollo de estos instrumentos permite al CJM conocer información útil para fortalecer sus capacidades institucionales.

A raíz de los resultados obtenidos en la encuesta, se generó un espacio de retroalimentación entre el equipo del proyecto y CJM, en el cual se identificaron distintas estrategias para fortalecer la atención inicial integral.

Entre ellas:



Guion estandarizado

que guía a las consejeras al momento de realizar las entrevistas iniciales y cumplir con los objetivos principales de la atención inicial.



Infografía para usuarias

que apoya a las consejeras a informarle a las usuarias sobre los servicios disponibles para que reciban una atención especializada e integral.

• Estrategia homologada de atención inicial:

De la mano del proyecto *Acceso a la Justicia para Víctimas y Acusados (JAVA)*, financiado por USAID, se continúa trabajando en una estrategia homologada de atención inicial a usuarias. La estrategia contempla una *Herramienta de Evaluación de Riesgo (H.E.R.-C)* y un *Plan de Seguridad* que tienen como objetivo:



H.E.R.-C

Identificar factores de riesgo de repetición y escalamiento de la violencia para las usuarias.



Plan de Seguridad

Reconocer con las usuarias los recursos de los que disponen para aminorar los riesgos a los que están expuestas. Estas acciones complementan y fortalecen la capacidad de agencia de las usuarias, además de las medidas de protección que brindan las instituciones del Estado.

• Metodologías de atención a víctimas con perspectiva interseccional:

Con el curso *Atención de la Violencia contra Mujeres y Niñas desde el Enfoque Interseccional y Estructural*, se capacita al personal del CJM para que obtenga conocimientos teóricos y prácticos que permitan atender, orientar y proteger efectivamente a las usuarias. Mediante este proceso, se busca que los servicios del CJM respondan a las necesidades e intereses de cada usuaria, se ajusten a su contexto particular y les proporcionen herramientas que les faciliten salir del ciclo de la violencia.

Entre agosto 2021 y julio 2023:

56 empleadas

(50 mujeres y 6 hombres) del CJM finalizaron el curso *Atención de la Violencia contra Mujeres y Niñas desde el Enfoque Interseccional y Estructural* de manera satisfactoria.

215 casos

fueron atendidos mediante la aplicación de la H.E.R.-C, permitiendo contextualizar la situación del riesgo de las usuarias, para brindarles una atención personalizada de acuerdo a sus necesidades (desde abril 2023 a la fecha).



En cuanto al Poder Judicial, se diseñaron herramientas que:

• **Incorporen un enfoque de prevención y protección ante la VCMN:**

Por ejemplo, se elaboró y publicó la *Guía para la Atención y Prevención de Casos de Violencias hacia las Mujeres*. Esta Guía se construyó con la participación de 20 juezas, jueces y magistradas del Poder Judicial del Estado de Nuevo León (PJENL) [octubre 2020 – noviembre 2022].

Contenidos de la Guía para la Atención y Prevención de Casos de Violencias hacia las Mujeres

Obligaciones de juezas y jueces para proteger, prevenir, sancionar y reparar violaciones a los derechos humanos de las mujeres y niñas

Comprensión de la VCMN considerando:

- Contexto de violencia
- Características y consecuencias de la violencia
- Tipos y modalidades de violencia

Herramientas para la detección del nivel de riesgo para las víctimas

Mecanismos judiciales disponibles para proteger a las mujeres y niñas víctimas de violencia



Juzgar con perspectiva de género para:

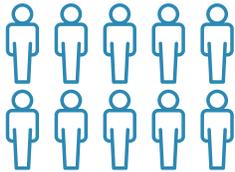
- Visibilizar la discriminación y VCMN
- Evidenciar las relaciones de poder
- Eliminar estereotipos en las leyes
- Valorar las pruebas tomando en cuenta las asimetrías de poder.

Reparación del daño adecuada, efectiva, rápida y proporcional atendiendo a las necesidades de las víctimas

Juzgar los delitos de violencia familiar, feminicidio y violencia sexual, considerando:

- Contexto de violencia
- Eliminar juicios de valor sobre el comportamiento de las víctimas
- Tomar como preponderante la declaración de las víctimas
- Proteger la intimidad y dignidad de las víctimas

Después del primer pilotaje de la Guía:



10/10

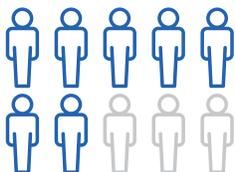
personas juzgadoras consideraron que la Guía les sirvió de apoyo para juzgar casos con PdG identificando riesgos de violencias para las víctimas que no siempre se advierten durante las audiencias.

Las **personas juzgadoras** señalaron que las herramientas contenidas en la Guía fueron de utilidad para: ampliar el entendimiento del contexto de violencia familiar, detectar situaciones de violencia y justificar las decisiones judiciales [noviembre 2020].

• **Faciliten el dictado de órdenes de protección con PdG:**

Por ejemplo, la Guía incluye la *Herramienta para la Detección de Violencia* y la *Herramienta de Evaluación del Riesgo*, las cuales permiten a las personas juzgadoras conocer el nivel de riesgo para las víctimas y seleccionar las órdenes de protección adecuadas [octubre 2020 – noviembre 2022].

Después del primer pilotaje de la Guía:



7/10

personas juzgadoras reportaron haber utilizado la Guía para emitir órdenes de protección.

Las **personas juzgadoras** mencionaron que las herramientas fueron de utilidad para clarificar el alcance de la protección que necesitan las víctimas [noviembre 2020].

Entre octubre 2020 y julio 2023:

87 operadores

(53 mujeres y 34 hombres) del Poder Judicial de Nuevo León, incluyendo escribientes, juezas y jueces, secretarías y secretarios, y una magistrada, fueron capacitadas y capacitados en un taller sobre la metodología para el análisis de sentencias.

97 operadores

(67 mujeres y 30 hombres) del Poder Judicial del estado de Nuevo León y Yucatán, incluyendo juezas, jueces, secretarías y secretarios de primera y segunda instancia, fueron capacitadas y capacitados en órdenes de protección en materia familiar y penal.